

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25481 ALICANTE

Edicto

Doña Inmaculada Martínez Ordóñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 933/09-J se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 933/09-J.

Tipo de Concurso: Necesario-ordinario.

Concurtido: Alonso Mediterráneo, S.A., con CIF N.º A53547816 y domicilio en Elche C/ Charles Darwin, n.º 13, del Parque Industrial de Torrellano, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Hoja A-63654, Tomo 2417, folio 199.

Representación y asistencia técnica: Procuradora doña Belinda del Hoyo Gómez y Letrado don Guillermo Rodes Juan.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 8/06/11.

Facultades del Concurso: Se mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: 10 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 8 de junio de 2011.- La Secretaria.

ID: A110059797-1